

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **44036** BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago Saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Órgano judicial como Concurso Abreviado 343/2013 y NIG 09059 42 1 2013 0007080, se ha dictado, en fecha 16 de julio de 2018, AUTO declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de acreedores respecto de los deudores Juan Carlos Porras González, con NIF 13121132T y María Natividad Martín-Portugués Martín, con NIF 13137837F, ambos con domicilio en Alfoz de Quintanadueñas (Burgos).

2.- Se ha acordado igualmente la concesión del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho de los concursados, y la cancelación de sus asientos registrales, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054681-1